

Número	Nombre y apellidos
14	D. ^a María Teresa Lacomba Crespo.
15	D. Rafael Urbano García.
16	D. Enrique Monzón Baño.
17	D. ^a María de la Concepción Parga López.
18	D. ^a Julia Iglesias Vázquez.
19	D. ^a Ana María Castrillón Díaz.
20	D. ^a Manuela Reyes Nájera.
21	D. Joaquín Alonso Miguel.
22	D. ^a María Luisa Malo Gómez.
23	D. ^a Antonia Hurtado Muñoz.
24	D. José Gutiérrez del Alamo Suanzes.
25	D. ^a Magdalena Andréu Fernández.
26	D. ^a Natalia Díaz Robles.
27	D. ^a María del Pilar Romero Martínez.
28	D. Luis Fisas Bosch.
29	D. José López Meroño.
30	D. ^a María del Consuelo Saavedra Delgado.
31	D. ^a Carmen Calvo Ruiz.
32	D. Agustín Cano Marín.
33	D. ^a María del Carmen Gómez Pedrero.
34	D. Maurino Hernández López.
35	D. José Antonio Ramírez Fernández.
36	D. José de Calasanz Hornero Mateos.
37	D. Juan Antonio López Sastre.
38	D. ^a Piedad Rojo Adán.
39	D. ^a Ana María González Nojal.
40	D. ^a María Rosa Provecho Alvarez.
41	D. ^a Ana María García Martín.
42	D. Roque Navajas Serrano.
43	D. Juan Manuel Prieto Soler.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia una vacante de Ayudante de Obras Públicas en el puerto de San Esteban de Pravia.

Se anuncia la vacante de Ayudante o Sobrestante de Obras Públicas en la Dirección Facultativa del puerto que se indica, para que los funcionarios de dichos Cuerpos, con derecho a ello, puedan solicitarla, por conducto reglamentario, dentro del plazo de quince días, contados desde el siguiente al de su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», alegando los méritos, servicios y circunstancias que justifiquen su pretensión, siendo de rigurosa observancia lo dispuesto en la Orden de 3 de diciembre de 1953 («Boletín Oficial del Estado» del 9).

Podrá aspirar a esta vacante el personal de los mencionados Cuerpos, en cualquiera de sus situaciones, y el que se encuentre en expectativa de ingreso en el de Ayudantes.

La referida vacante es:

PERSONAL FACULTATIVO

Cuerpos de Ayudantes y de Sobrestantes de Obras Públicas

Dirección Facultativa de la Junta de Obras y Servicios del puerto de San Esteban de Pravia.

Madrid, 11 de octubre de 1965.—El Subsecretario, Santiago Udina.

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia una vacante de Ingeniero del Cuerpo de Caminos, Canales y Puertos a proveer en los Servicios Centrales de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas.

Se anuncia la vacante de Jefe del Negociado de Presupuestos de la Sección segunda de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas, a proveer por un funcionario del Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos para quienes con derecho a ello puedan solicitarla por conducto reglamentario, dentro del plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la inserción de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», alegando los méritos, servicios y circunstancias que justifiquen su pretensión, siendo de rigurosa observancia lo dispuesto en la Orden de 3 de diciembre de 1953 («Boletín Oficial del Estado» del 9).

Madrid, 11 de octubre de 1965.—El Subsecretario, Santiago Udina.

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia una vacante de Ingeniero del Cuerpo de Caminos, Canales y Puertos a proveer en la Dirección de Ferrocarriles de Via Estrecha (FEVE).

Se anuncia una vacante de Ingeniero Subalterno en la Dirección de Ferrocarriles de Via Estrecha (FEVE), con residencia en Barcelona, a proveer por funcionarios del Cuerpo de Caminos, Canales y Puertos, para que puedan solicitarla, por conducto reglamentario, quienes tengan derecho a ello, dentro del plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la inserción de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», alegando los méritos, servicios y circunstancias que justifiquen su pretensión, siendo de rigurosa observancia lo dispuesto en la Orden ministerial de 3 de diciembre de 1953 («Boletín Oficial del Estado» del 9).

Madrid, 16 de octubre de 1965.—El Subsecretario, Santiago Udina.

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia una vacante de Ingeniero del Cuerpo de Caminos, Canales y Puertos a proveer en la Primera Jefatura Regional de Transportes.

Se anuncia una vacante de Ingeniero Subalterno en la Primera Jefatura Regional de Transportes, a proveer por funcionarios del Cuerpo de Caminos, Canales y Puertos, para que puedan solicitarla, por conducto reglamentario, quienes tengan derecho a ello, dentro del plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la inserción de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», alegando los méritos, servicios y circunstancias que justifiquen su pretensión, siendo de rigurosa observancia lo dispuesto en la Orden ministerial de 3 de diciembre de 1953 («Boletín Oficial del Estado» del 9).

Madrid, 16 de octubre de 1965.—El Subsecretario, Santiago Udina.

RESOLUCION de la Jefatura de Obras Públicas de Guadalajara por la que se anuncia concurso-oposición para proveer dos plazas de Celadores, vacantes en la plantilla de esta provincia.

Autorizada esta Jefatura de Obras Públicas por Resolución de la ilustrísima Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales de fechas 22 de abril de 1964 y 3 de marzo de 1965 para celebrar concurso-oposición para proveer dos plazas de Celadores, vacantes en la plantilla de esta provincia, se anuncia la presente convocatoria con sujeción a lo dispuesto en el vigente Reglamento General de Personal de Camineros del Estado, aprobado por Decreto 1287/1961, de 13 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 24).

Podrán tomar parte en dicho concurso-oposición los Capataces de Brigada, tanto de esta Jefatura como de otras provincias, que acrediten un año de antigüedad en esta categoría.

Se fija el plazo de treinta (30) días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para que los aspirantes presenten la correspondiente solicitud mediante instancia dirigida al ilustrísimo señor Director general de Carreteras y Caminos Vecinales, a través de la Jefatura de Obras Públicas en que reside el interesado, en la que se hará constar: nombre y apellidos, naturaleza, edad, estado civil y domicilio, manifestando expresa y detalladamente todas y cada una de las condiciones exigidas en esta convocatoria y los méritos que puedan alegarse.

Los mutilados, ex combatientes, ex cautivos, etcétera, harán constar estas circunstancias, acompañando la documentación acreditativa de su cualidad.

Asimismo se presentarán las certificaciones justificativas de los méritos que alegue el aspirante.

El concurso-oposición tendrá lugar en Guadalajara en el día, hora y lugar que oportunamente se anunciarán al publicarse la relación de los aspirantes admitidos a examen, y se efectuará de conformidad con lo preceptuado en el citado Reglamento.

De acuerdo con el mismo Reglamento, el Celador tiene como misión específica de su cargo la dirección y vigilancia del trabajo de un sector determinado, ejerciendo funciones de mando sobre los Capataces de Brigada y Cuadrilla.

Deberá poseer conocimiento de medición y distribución de materiales: obras de tierra, de fábrica, firmes y pavimentos en sus distintas fases (interpretación de planos sencillos, replanteo, ejecución y mediciones); manejo y empleo de máquinas y elementos necesarios para estos trabajos; arbolado, señalización, recuentos de tráfico y el Reglamento de Policía y Conservación de Carreteras.